

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**8126** Orden JUS/1152/2011, de 8 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/116/2011, de 18 de enero, en los Servicios Comunes Generales.

Por Orden JUS/116/2011, de 18 de enero (BOE del 1 de febrero, corrección de errores del 21 de febrero), se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Comunes Generales, entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.–Resolver el concurso de libre designación adjudicando los puestos convocados a los funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa que en el anexo se relacionan.

Segundo.–La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de abril de 2011.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

**ANEXO**

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Vila Mota, Emilia.	22.560.849	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca.	Tramitación PA apoyo función gubernativa. Servicio Común General. Cuenca.
Velázquez Velasco, Laura.	9.737.434	Juzgado de Paz de Soto de la Vega (León).	Gestión PA apoyo función gubernativa. Servicio Común General. León.

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Barrera Martínez, Consuelo.	71.413.067	Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de León.	Tramitación PA apoyo función gubernativa. Servicio Común General. León.
Amaya Collado, Florentino.	7.019.925	Juzgado de Paz de Cabezuela del Valle (Cáceres).	Gestión PA apoyo función gubernativa. Servicio Común General. Mérida.